ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PÚBLICA N° 04/2.014 PARA LA "CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA".

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día miercoles dos de Abril del año dos mil catorce, se da inicio al **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PÚBLICA N° 04/2.014 PARA LA "CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA".**

En representación de la Municipalidad de Asunción están las siguientes personas: Lic. Richard Oviedo, Director de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el Acto; la Abog. Raquel Jiménez y el Sr. Humberto Zelada por el Departamento de Licitaciones; el Dr. Silvio González y la Sra. Rosa Benítez por la Dirección de Contraloría Interna Municipal, por designación de auditores N° 0046/14 de fecha 02 de Abril de 2014, la Lic. Maria Ozuna por la Dirección de Políticas y Genero, la Abog. Rosana Mieres por la Dirección de Asesoria Legal.

Acto seguido se procede a la apertura de los Sobres y es como sigue:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA TOTAL
1.- INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	Gs.959.150.787.- IVA Incluido.-
2.- CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS	Gs.1.092.218.000.- IVA Incluido.-
3.- CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	Gs.1.118.150.236.- IVA Incluido.-
4.-INGENET S.R.L.	Gs. 1.278.297.240.- IVA Incluido.-
5.- EXODO S.A.	Gs. 1.051.924.761.- IVA Incluido.-
6.- M y M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	Gs.1.453425.618.- IVA Incluido.-
7.-CONSTRUVIP.	Gs. 1.041.891.900.- IVA Incluido.-
8.- TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	Gs.1.010.871.842.- IVA Incluido.-
9.- ENGINEERING S.A.	Gs. 1.316.671.336.- IVA Incluido.-
10.- MD CONSTRUCCIONES.	Gs. 902.210.334.- IVA Incluido.-
11.- CICLOPE	Gs.1.199.668.090.- IVA Incluido.-
12.- TECNO COMERCIAL ASEL S.R.L.	Gs.1.073.373.180.- IVA Incluido.-

Observaciones:

1.- INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.

- Presenta fotocopia de la contraseña de la constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.
- Presenta constancia del SIPE N° 1.290.792.

2.- CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS

- No Presenta fotocopia de la cedula de tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC)
- No presenta cuadro de revaluó fijo en el caso de propietarios de equipos.
- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la – No Municipalidad de Asunción.
- Faltan estampillas.-
- No presenta SIPE.

3.- CONSTRUCTORA LA FORTALEZA

- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.
- La oferta no esta estampillada
-No presenta SIPE.

4.-INGENET S.R.L.

- No presenta Declaración jurada de que los equipos mencionados en la sección II como propiedad de la empresa/Consorcio se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- No presenta Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la – No Municipalidad de Asunción.
-No Declaración jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.
- No presenta Declaración jurada por la cual el oferente, en caso de ser Adjudicado se compromete a incorporar obligatoriamente en su nómina de obreros a personas residentes de la Ciudad de Asunción, las cuales deberán representar al menos al 10 % de los contratados de la Nómina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE).
-No presenta CD o medios magnéticos.
-La oferta no esta estampillada en forma completa.
- Presenta SIPE N° 1.290.860.-

Lic. Richard J. Oviedo B.

0538

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.-EXODO S.A.

- No presenta Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- No indica ni adjunta copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto cartas compromiso de un banco de la plaza de otorgar una línea de crédito al oferente
- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la – No Municipalidad de Asunción.
- No presenta Declaración jurada por la cual el oferente, en caso de ser Adjudicado se compromete a incorporar obligatoriamente en su nómina de obreros a personas residentes de la Ciudad de Asunción, las cuales deberán representar al menos al 10 % de los contratados de la Nómina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE).
-No presenta Declaración jurada que el oferente declara conocer sus derechos y obligaciones, los cuales están contemplados en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas, disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones - Resolución DNCP N° 338/08.
- No presenta medio magnético (CD).
- Presenta constancia del SIPE N° 1.290.897
- Faltan estampillas.

6.- M y M INGENIERIA y ARQUITECTURA S.R.L.

- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.
-No presenta Declaración jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.
- No presenta Declaración jurada por la cual el oferente, en caso de ser Adjudicado se compromete a incorporar obligatoriamente en su nómina de obreros a personas residentes de la Ciudad de Asunción, las cuales deberán representar al menos al 10 % de los contratados de la Nómina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE).
- No presenta medio magnético (CD).
-No presenta Declaración jurada que el oferente declara conocer sus derechos y obligaciones, los cuales están contemplados en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas, disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones - Resolución DNCP N° 338/08.
- No presenta Declaración jurada que en la presente contratación de las obras al menos 70% de la mano de obra a ser empleada por quien resulte adjudicado, deberán ser personales domiciliados en Asunción y/o del Dto. Central Decreto 1607/09.
-La oferta no esta estampillada
- Presenta constancia del SIPE N° 1.290.136.

7.- CONSTRUVIP

- No presenta Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la – No Municipalidad de Asunción.
-No Declaración jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.
- No presenta Declaración jurada por la cual el oferente, en caso de ser Adjudicado se compromete a incorporar obligatoriamente en su nómina de obreros a personas residentes de la Ciudad de Asunción, las cuales deberán representar al menos al 10 % de los contratados de la Nómina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE).
-No presenta CD o medios magnéticos.
-No presenta Declaración jurada que el oferente declara conocer sus derechos y obligaciones, los cuales están contemplados en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas, disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones - Resolución DNCP N° 338/08.
- Presenta SIPE N° 1.290.536.

8.- TECNOLOGIA DEL SUR S.A.

- No presenta fotocopia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.
-No presenta Declaración jurada que el oferente declara conocer sus derechos y obligaciones, los cuales están contemplados en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas, disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones - Resolución DNCP N° 338/08.
- No presenta Declaración jurada que en la presente contratación de las obras al menos 70% de la mano de obra a ser empleada por quien resulte adjudicado, deberán ser personales domiciliados en Asunción y/o del Dto. Central Decreto 1607/09.
- Presenta constancia del SIPE N° 1.290.831.

9.- ENGINEERRING S.A.

- Presenta constancia del SIPE N° 1.290.774.

10.- MD CONSTRUCCIONES.

- Presenta constancia del SIPE N° 1.288.795.

11.- CICLOPE

- Presenta solamente una copia del original.
- No presenta Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- No presenta fotocopia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.
- No presenta Cuadro de revaluó fijo en caso de propietarios de equipos.
- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la – No Municipalidad de Asunción.
-No Declaración jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.
- -No presenta Declaración jurada que el oferente declara conocer sus derechos y obligaciones, los cuales están contemplados en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas, disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones - Resolución DNCP N° 338/08.
- Presenta constancia del SIPE N° 1.290.913.

12.- TECNO COMECIAL ASEL S.R.L.

- No presenta Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- No indica ni adjunta copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto cartas compromiso de un banco de la plaza de otorgar una linea de crédito al oferente
- No presenta Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la No Municipalidad de Asunción.
-No Declaración jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.
- No presenta Declaración jurada por la cual el oferente, en caso de ser Adjudicado se compromete a incorporar obligatoriamente en su nómina de obreros a personas residentes de la Ciudad de Asunción, las cuales deberán representar al menos al 10 % de los contratados de la Nómina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE).
-No presenta Declaración jurada que el oferente declara conocer sus derechos y obligaciones, los cuales están contemplados en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas, disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones - Resolución DNCP N° 338/08.
- No presenta Declaración jurada que en la presente contratación de las obras al menos 70% de la mano de obra a ser empleada por quien resulte adjudicado, deberán ser personales domiciliados en Asunción y/o del Dto. Central Decreto 1607/09.
-La oferta no tiene estampilla.
- Presenta constancia del SIPE N° 1.290.519.

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

La Sra. Edilma Ahrens con C.I. N° 3.476.655 de la Empresa INICITIVAS CONSTRUTIVAS S.A. Hace constar con relación al oferente MD CONSTRCCIONES, se verifique el curriculumn del personal propuesto y los balances presentados.
El Sr. Emilio González con C.I. N° 4.010.827 de la Firma ENGINEERING S.A. solicita verificar la el poder del representante de las empresas INICIATIVAS COSNTRUCTIVAS S.A., INGENET S.R.L. y EXODO S.A.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto de apertura de Sobres siendo las 12:03 horas, firmando las personas nombradas en el presente instrumento en 2 (dos) originales de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Abog. Raquel Jiménez
Departamento de Licitaciones

Lic. Richard Oviedo
Director
Dirección de Adquisiciones

Sr. Humberto Zelada
Departamento de Licitaciones

Dr. Silvio González
Dirección de Contraloría Interna

Sra. Rosa Benítez
Dirección de contraloría Interna

Lic. Maria Ozuna
Dirección de políticas de Género

Abog. Rosana Mieres
Dirección de Asesoria Legal

Tecno Asel SRL

CICLOPE

Emp. Const Divino Niño J

Iniciativas Constructivas SA.

MD CONSTRUCCION

Ingenet SRL

Tecnologia del sur

LA Fortaleza

Engineering SA

Jaguzamón
Exodo S.A.

Jonás Villalba
Construvip

M&M Ing y Sig SRL

0537